

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Penal Económico
Titulación	Máster Universitario en Gestión Administrativa
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales
ECTS	2
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	castellano
Modalidad	Online
Semestre	2
Curso académico	2024-2025
Docente coordinador	M ^a Cristina Fernández González

2. PRESENTACIÓN

El objetivo del curso es el estudio del Derecho penal económico como parte específica del Máster Universitario en Gestión Administrativa. Este módulo del máster está dirigido a adquirir por parte del alumno un conocimiento específico de los delitos económicos y los delitos vinculados a la actividad empresarial.

Es recomendable para el estudio de este ámbito específico del Derecho penal tener nociones previas en los conceptos básicos de las asignaturas de Derecho penal (“Derecho Penal. Parte General”, “Derecho Penal. Parte Especial”). El carácter interdisciplinario y transversal de la asignatura aconseja, además, tener sólidos conocimientos de los fundamentos de Derecho Administrativo, de Derecho Financiero y Tributario, de Derecho Civil y Mercantil. Dichos conocimientos previos son recomendables, toda vez que esta asignatura requiere un manejo fluido de legislación extrapenal (administrativa, civil, mercantil, tributaria, etc.).

Debido al carácter profesionalizante del Máster, los contenidos se realizarán de forma práctica y enfocados a la profesión de gestor administrativo, como así se entiende necesario por la dirección del Máster para alcanzar el nivel MECES 3 de Máster Universitario, en concreto, conforme a la competencia específica 7. Capacidad para interpretar la normativa y la jurisprudencia penal para plantear, desde el ámbito profesional de la gestión administrativa, diversas alternativas de solución ante un problema jurídico o económico del cliente.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas y generales:

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG3. - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación propias del ejercicio profesional colegiado de la gestión administrativa.

Competencias transversales:

- CT1. - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales
- CT5. - Análisis y resolución de problemas: Ser capaz de evaluar de forma crítica la información, descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes, reconocer patrones, y considerar otras alternativas, enfoques y perspectivas para encontrar soluciones óptimas y negociaciones eficientes.

Competencias específicas:

- CE7. - Capacidad para interpretar la normativa y la jurisprudencia penal para plantear, desde el ámbito profesional de la gestión administrativa, diversas alternativas de solución ante un problema jurídico o económico del cliente.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Dominar los delitos en el plano de la actividad jurídica y económica y de la actividad profesional.
- RA2. Identificar los conceptos y las estructuras básicas de los diferentes grupos de delitos sistematizados esencialmente a partir del bien jurídico-penal protegido.
- RA3. Aplicar las reglas de determinación de la pena, con todas las variables que tienen incidencia legal y jurisprudencial.
- RA4. Identificar las especialidades propias del procedimiento penal correspondiente, utilizando las tecnologías de la información, en los casos en los que sea posible.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB6, CT1, CE7	RA1. Dominar los delitos en el plano de la actividad jurídica y económica y de la actividad profesional

CB8, CB10, CE7	RA2. Identificar los conceptos y las estructuras básicas de los diferentes grupos de delitos sistematizados esencialmente a partir del bien jurídico-penal protegido.
CG3, CT5	RA3. Aplicar las reglas de determinación de la pena, con todas las variables que tienen incidencia legal y jurisprudencial.
CG3, CB8, CB10, CE7	RA4. Identificar las especialidades propias del procedimiento penal correspondiente, utilizando las tecnologías de la información, en los casos en los que sea posible.

4. CONTENIDOS

Especialización y aplicación práctica de los contenidos en relación a la profesión del gestor administrativo concretamente en:

- Los delitos en el plano de la actividad profesional. Delitos contra la intimidad: descubrimiento y revelación de secretos. Secreto profesional: quebrantamiento del secreto.
- Deslealtad profesional. Intrusismo: análisis de la reciente doctrina jurisprudencial. Los delitos en el plano de la actividad jurídica y económica.
- La falsedad. La estafa. Delitos societarios. Delito fiscal. Delitos contra la Seguridad Social. Delitos contra la seguridad de los trabajadores: panorama actual y últimos
- desarrollos. Delitos contra la Administración Pública: tipología, configuración, la situación de los ciudadanos en estos casos.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/web conference.
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	5
Actividades de aplicación individuales y grupales	11
Seminarios y foros, mesas redondas	4
Trabajos dirigidos	10

Resolución de problemas	8
Tutorías	2
Cuestionarios de autoevaluación	1
Trabajo autónomo	9
TOTAL	50

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	55%
Exposiciones orales	15%
Debate	5%
Caso/Problema	20%
Observación del desempeño	5%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
ACT 1	1ª semana desde inicio
ACT 2	2ª semana desde inicio
Pruebas de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria ordinaria S2: 21 y 22 de febrero de 2026 • Convocatoria extraordinaria: 21 y 22 de marzo de 2026

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Bacigalupo, E. y otros (2005). Curso de Derecho Penal económico. 2ª ed., Marcial Pons, Madrid.
- Bajo, M., Bacigalupo, S. (2010). Derecho penal económico. 2ª ed., Ceura, Madrid (en prensa, edición: 2017).
- Gómez Benitez, J. M. (2001). Curso de Derecho Penal de los negocios a través de casos. Reflexiones sobre el desorden legal. Ed. Colex, Madrid.
- Gonzalez Cussac (Dir.), et al. (2015). Comentarios a la Reforma del Código Penal de 2015. Tirant lo Blanc.
- Lamarca Pérez, C. et al. (2013). Delitos y faltas. La parte especial del derecho penal. 2ª Ed, Colex, Madrid.
- Martínez-Buján Pérez, C. (2015). Derecho penal económico. Parte especial. 5ª ed., Tirant Lo Blanch, Valencia.
- Martínez-Buján Pérez, C. (2016). Derecho penal económico y de la empresa. Parte general. 5ª ed., Ed Tirant lo Blanch, Valencia.
- Mir Puig, S., Corcoy Bidasolo, M., Gómez Martín, V. (2016). Manual de Derecho penal, Económico y de la Empresa, Parte General y Parte especial. Tomo 2, Valencia.
- Sanz Delgado, E. (2012). Introducción a la técnica de resolución de casos prácticos de Derecho Penal. Edisofer.
- Terradillos Basoco, J. (2016). Lecciones y materiales para el estudio del derecho penal: Vol. 4: Derecho penal. Parte especial (Derecho penal económico), 2ª ed.
- Tiedemann, K. (2010). Manual de Derecho penal económico. Parte general y especial. Tirant Lo Blanch, Valencia.

- VV. AA. (coord. Molina Fernández, F.) (2019). Memento Penal. Ed. Francis Lefebvre, Madrid.
- VV.AA. (2016). Memento Penal Económico y de la Empresa 2016-2017. Ed. Francis Lefebvre, Madrid

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:
orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.